

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Zúñiga Rodríguez Pedro Salvador**

Pág.: 173
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2672998

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA LIGUA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Extracto de cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, PEDRO SALVADOR ZÚNIGA RODRÍGUEZ, chileno, agricultor, domiciliado en casa número Cuatro, Villa SAG, Sector La Higuera, comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso, cédula de identidad N° 7.940.351-2. Es dueño de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas: 1.- de 0,78 litros por segundo del Pozo El Molino, Coordenadas U.T.M. Norte: 6.404.227 mts y Este: 299.316 mts, Datum Sudamericano 1956. Título inscrito a fojas 78 N°35 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2019 del CBR de La Ligua. 2.- de 0,151029547 litros por segundo que se extraen del Pozo La Higuera o La Paloma, Coordenadas U.T.M. Norte: 6.404.525 mts y Este: 298.301 mts, Datum Sudamericano 1956. Título inscrito a fojas 227 N° 227 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2023 del CBR de La Ligua. 3.- de 0,365 litros por segundo en el Pozo La Higuera o La Paloma, cuyas coordenadas Datum Sudamericano 1956 son Norte: 6.403.862 mts y Este: 298.165 mts. Estos derechos son consuntivos de ejercicio permanente y continuo. 4.- de 1,485 litros por segundo en el Pozo Los Loros, cuyas coordenadas Datum Sudamericano 1956 son Norte: 6.404.607 mts y Este 297.577 mts. Estos derechos son consuntivos de ejercicio permanente y continuo. Título fojas 258 N° 321 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2018 del CBR de La Ligua. Solicita cambio de punto de captación del total de los caudales equivalente a la suma de 2,781029547 litros por segundo ($0,78 + 0,151029547 + 0,365 + 1,485$) y un volumen anual de 87.702,57794192 m3 anuales, de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas antes indicado, a un nuevo punto de captación denominado Pozo Profundo, con las mismas características de los derechos originalmente otorgados, esto es, consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, y con un área de protección de 200 mts de radio con centro en el eje del pozo. El nuevo punto de captación denominado Pozo Profundo se ha construido en el punto definido por las coordenadas U.T.M. Norte: 6.402.929 mts y Este: 296.956 mts, referidas al Datum WGS-1984 Huso 19. Dicho pozo se encuentra emplazado en el Lote Veinticinco-F, el que resultó de la subdivisión de la Parcela veinticinco, del Proyecto de parcelación del predio rústico denominado La Higuera o Higuera Tercera de la Hacienda La Higuera, ubicada en las comunas de Cabillo y La Ligua, Provincia de Petorca, inscrito a fojas 914 N° 736 del Registro de Propiedad del año 2008 del CBR de La Ligua. El agua desde el Pozo Profundo se extraerá por elevación mecánica, para riego agrícola, consumo humano y para cualquier otro fin determinado por el peticionario. Derecho ubicado en el acuífero de la Cuenca del Río La Ligua, Acuífero Río La Ligua, Sector 7- Río Ligua-Cabillo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, Región de Valparaíso.

CVE 2672998

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

